



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio

Nº 098

LA PLATA,

02 FEB 2011

**VISTO:**

El expediente N° 2123-967/10

**CONSIDERANDO:**

Que en dichas actuaciones el señor PACHECO Héctor Alfredo, DNI 12.850.080 y la señora DE CANDIDO María Josefa Gabriela, DNI 17.225.271 ambos con domicilio en la calle 143 entre 54 y 55 N° 1145 del partido de La Plata, peticionan a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección O, Quinta 264, Manzana 264-B, Parcela 11, Partida N° 204324 de este partido de La Plata;

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad solicitando que se declare de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley n° 10.830;

Que a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de Interés Social a los fines previstos en la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección O, Quinta 264, Manzana 264-B, Parcela 11, Partida N° 204324 de este partido de La Plata, a favor del señor PACHECO Héctor Alfredo, DNI 12.850.080 y la señora DE CANDIDO María Josefa Gabriela, DNI 17.225.271.

**ARTICULO 2º.-** A los efectos dispuestos en el artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

**ARTICULO 3º.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. JUAN PABLO CRUSA  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata